

ACTA RESOLUTIVA N° 11

En Montevideo, a los **4 días del mes de julio de dos mil diecinueve**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán, Dr. Jorge Fernández y Cr. Javier Díaz, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Neda Christoff, representante alterna del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. José Antonio Kamaid y Dr. Eduardo Henderson, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, y con la presencia de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 10.

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Informe sobre el evento «Implementing Risk Sharing Agreements in Brazil», organizado por el Ministerio de Salud de la República Federativa del Brasil.

Dirección Técnico Médica y Asesoría Letrada elevan informe del evento de referencia. Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Incorporación de Ibrutinib al FTM para el tratamiento de Linfoma de manto.

Se eleva el informe de la CTA, impacto presupuestal y normativa de cobertura.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la normativa de cobertura. 2°) Habiéndose cumplido con lo establecido en el art. 462 de la ley N° 19.355, y el art. 12 del decreto 130/2017, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de incluir el fármaco Ibrutinib en el anexo B (actual anexo III) del FTM, para el tratamiento de Linfoma de manto, bajo estricta normativa de cobertura financiera. 3°) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta.

2.2) Propuesta de contratación de grupos de Médicos Evaluadores.

Se eleva informe. Dirección Técnica informa en sala

Se resuelve por unanimidad: Contratar por un período de seis meses sujeto a evaluación a los grupos evaluadores existentes a partir del 1° de julio de 2019 en las condiciones actuales, ajustando los valores por IPC.

2.3) Resultado del llamado a cadete-administrativo.

Se eleva informe. Dirección Administrativa informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar lo actuado y la lista propuesta. Designar al Sr. Lucas González como cadete con contrato a prueba por 3 meses de acuerdo al Reglamento.

2.4) Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Dra. Marie-Anne Morin Scavone por tres meses, a partir del 1° de octubre de 2019.

Se eleva solicitud.

Dirección Técnica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Otorgar la licencia solicitada, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 23 del Reglamento Interno de Personal.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- El Dr. Kamaid informa que en el día de ayer falleció el señor Nicolás Cetta, Gerente General de la Médica Uruguaya.